

**SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 10:00 horas del día 18 de junio del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, los CC. Integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado, el Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente; Profesora Olga Margarita Uriarte Rico, Secretaria de Educación Básica; Lic. Víctor Lozano Proa, Coordinador de Recursos Federalizados en representación del CP. Gerardo Gangoiti Ruiz, Secretario de Hacienda, Lic. Héctor Manuel Benítez Pineda, Subsecretario General Jurídico de Gobierno del Estado, Profesor Roberto Ávila Arciniega, Secretario General de la Sección 20 del SNTE, proceden a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Séptimo del Decreto 7510 que crea al Organismo Público Descentralizado "*Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit*", SEPEN; asimismo, se encuentran presentes los integrantes con derecho a voz, Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, Director General de los Servicios de Educación Pública del Estado; L. A. E. Juan José González Parra, Titular de la Unidad de Contraloría Interna; siendo invitados para la exposición de los temas a tratar los C.C. Profesor Mario Adolfo Ramírez Partida, Encargado del Despacho de la Dirección de Educación Básica; Ing. Moisés Campos Olalde, Director de Planeación y Evaluación Educativa; C.P. Josue Raúl Gutiérrez Casillas, Director de Servicios Administrativos; y Lic. José Antonio Serrano Guzmán, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Laborales de este Organismo; a efecto de celebrar Sesión extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de los SEPEN.

**Para el desarrollo del primer punto del orden del día**, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, en su carácter de Secretario de la Junta de Gobierno, realiza el correspondiente pase de lista, quien informa que se encuentra la totalidad de sus miembros, en consecuencia el Ing. Felipe Prado Hopfner, Presidente Suplente, declara la existencia de quórum legal y formalmente instalados los trabajos de la Sesión Extraordinaria del año 2010 de la H. Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado "*Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit*", y en consecuencia válidos los acuerdos que de ella emanen.

**Para dar seguimiento al punto dos del orden del día**, el Lic. Jorge Aníbal Montenegro Ibarra, da lectura y somete a consideración como único punto del

**ORDEN DEL DÍA**

18 de Junio del 2010

Ornel R

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal, misma que ya fue agotada.
2. Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto Administrativo emitido por el Lic. Ney González Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado mediante el cual modifica el calendario Lectivo para el ciclo escolar 2009-2010.
4. Clausura de la Sesión.

Una vez puesto a consideración de la Junta de Gobierno, se aprueba por unanimidad el contenido del orden del día.

**Para el desahogo del punto tres del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto Administrativo emitido por el Lic. Ney González Sánchez, Gobernador Constitucional del Estado mediante el cual modifica el calendario Lectivo para el ciclo escolar 2009-2010,** en uso de la palabra el Presidente Suplente de este Órgano de Gobierno, explica las razones que motivaron la decisión del titular del Ejecutivo Estatal para emitir dicha determinación considerando la necesidad que este cuerpo colegiado respalde dicho acuerdo y propone a esta Junta su voto para respaldar esta disposición, a efecto de modificar el calendario lectivo del ciclo escolar 2009-2010 para concluir este 18 de junio del año en curso; asimismo, otorga el uso de la palabra al Encargado de la Dirección de Educación Básica de los SEPEN, quien hace del conocimiento al pleno de este cuerpo colegiado, que derivado del acuerdo en referencia, los niveles educativos se vieron en la necesidad de ajustar sus actividades regulares programadas para que durante el periodo de las tres semanas restantes desarrollen diversas actividades del sector educativo, en este sentido, somete a consideración de esta Junta de Gobierno para su aprobación el cronograma de actividades propuesto por cada nivel educativo, con el fin de mantener los centros escolares abiertos y cumplir con las diversas tareas administrativas que concluyen con la entrega de documentos oficiales el día 9 de julio del año 2010.

En este sentido, una vez expuesto el particular, los integrantes de la H. Junta de Gobierno de este Organismo Público Descentralizado aprueban el contenido y alcance del Acuerdo Administrativo emitido por el Gobernador del Estado, así como, el cronograma de actividades propuesto por cada nivel educativo mismas que concluirán con la entrega de documentos oficiales el día 9 de julio del año 2010.



No habiendo más asuntos que tratar, los miembros de la H. Junta de Gobierno de este Organismo, dan por clausurada la presente a las 11 once horas del día de su fecha.

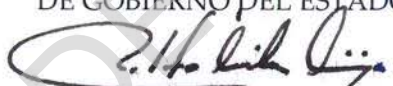
**MIEMBROS DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO**

  
**ING. FELIPE PRADO HOPFNER**  
PRESIDENTE SUPLENTE

  
**PROFESORA OLGA MARGARITA URIARTE RICO**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN BÁSICA

**LIC. VICTOR LOZANO PROA**  
COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALIZADOS Y  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

  
**LIC. HECTOR MANUEL BENITEZ PINEDA**  
SUBSECRETARIO GENERAL JURÍDICO  
DE GOBIERNO DEL ESTADO

  
**PROER. ROBERTO AVILA ARCINIEGA**  
SECRETARIO GENERAL DE LA SECCIÓN 20 DEL S.N.T.E.

**INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ**

  
**LIC. JORGE ANÍBAL MONTENEGRO IBARRA**  
DIRECTOR GENERAL DE LOS  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

**L.A.E. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ PARRA**  
TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO  
DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT